

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1690

ANUNCIO de 2 de abril de 2024, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa, por el que se someten de nuevo a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Parque Eólico Piaspe 33 MW y sus infraestructuras de evacuación», en los términos municipales de Azpeitia, Errezil y Zestoa (Gipuzkoa), debido a un error en la puesta a disposición de la documentación.

A los efectos previstos en el artículo 7 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en concordancia con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental correspondientes al Parque Eólico Piaspe, así como sus infraestructuras asociadas.

Expediente 20-GE-Y-2022-00010.

– Proyecto «Parque Eólico Piaspe 33 MW y sus infraestructuras de evacuación», consistente en:

- Parque Eólico Piaspe de 33MW, de 5 aerogeneradores de 6,6 MW de 205 metros de altura total y 170 metros de diámetro de rotor, ubicado en los términos municipales de Azpeitia, Errezil y Zestoa (Gipuzkoa).

- Centro de Seccionamiento CS Piaspe 30 kV ubicado en el término municipal de Azpeitia (Gipuzkoa).

- Línea 30 kV de CS Piaspe a SET Lasao 30 kV que discurre por los terrenos de los términos municipales de Azpeitia y Zestoa (Gipuzkoa). Tramo 1: tramo subterráneo con longitud de 0,699 km, Tramo 2: tramo aéreo con longitud de 2,926 km, Tramo 3: tramo subterráneo con longitud de 0,291 km.

- Finalidad: generación de energía eléctrica mediante tecnología renovable eólica en tierra.

- Solicitante: Desarrollos Renovables Iberia PI, S.L.U.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental.

- Términos municipales afectados: Azpeitia, Errezil y Zestoa (Gipuzkoa).

- Punto de evacuación a la Red de Distribución: Subestación «Lasao» 30 kV, propiedad de i-DE Redes Eléctricas inteligentes, S.A.U.

- Presupuesto Parque Eólico y Línea Evacuación: 32.142.000,00 euros.

martes 9 de abril de 2024

La autorización administrativa previa del presente proyecto es competencia de la Delegación Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa, estando sometida al trámite de información pública, realizándose de forma conjunta con la información pública del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para que, en el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, las personas interesadas y la ciudadanía en general puedan examinar la documentación correspondiente en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa, sita en la calle Easo, 10 – 20006 de Donostia / San Sebastián y en la página web de internet www.euskadi.eus en el apartado de Información Pública de Proyectos del apartado de Energía y Minas/Energía: <https://www.euskadi.eus/informacion-publica-de-proyectos-sobre-minas-y-energia/web01-a2energi/es/> y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Donostia / San Sebastián, a 2 de abril de 2024.

El Delegado Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa,
AGUSTÍN AROSTEGI ARTETXE.